

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****28306** *INSTALACIONES ELÉCTRICAS LAVIANA, S.A.L.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de la sociedad de fecha de 9 de septiembre de 2009, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en veintiún mil ciento cinco euros (21.105,00 €), con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, las números 1 al 804, ambos inclusive, en la cantidad de siete euros con cincuenta céntimos de euro (7,50 €), cada una de ellas, y en la cantidad de treinta y siete euros con cincuenta céntimos de euro (37,50 €) las números 805 al 1.206, ambas inclusive, cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de la decisión de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 9 de septiembre de 2009.- El Administrador solidario, Don Benjamín Pérez García,

ID: A090067570-1